

**¡FELICITACIONES!**

**Has sido seleccionado como beneficiario del Fondo de Becas de Fraternidad Medellín**

Creemos en la educación como motor de transformación regional. Por eso, nos complace informar que, luego de haber completado todas las fases del proceso de selección, estos son los seleccionados del Fondo de Becas de Fraternidad Medellín, en alianza con Comfama para el primer semestre de 2026-1.

A continuación se encuentra, el número de documento de los aspirantes seleccionados:

DI
103785631
1000662083
1001387226
1001445711
1001652748
1002105843
1006426974
1007374237
1007403600
1007632678
1007649240
1011511915
1013123283
1013344190
1015188702
1015216982
1017184182
1018245422
1020224882
1020225118
1020430770
1020437465
1021807753
1021808176
1021926825
1023527236
1023527682
1023634650
1023635970
1025461892
1026061726

1026062020
1026142362
1026142791
1027741406
1027803239
1027948144
1027998962
1028002427
1032012926
1032096939
1032098894
1032098961
1032099152
1032099153
1032099280
1032182610
1032183176
1033260576
1033647658
1033648296
1033648543
1033650564
1034919942
1035328360
1035328804
1035329396
1035550603
1035917113
1036131823
1036250989
1036252752
1036253216
1036253882
1036253957
1036255328
1036255438
1036255866
1036256014
1036256157
1036362655
1036395055
1036402006
1036935180

1036936642
1036936744
1036937854
1036938058
1036938464
1036938630
1036939747
1036949746
1036955163
1037071164
1037239029
1037323546
1037673457
1037856694
1037976186
1038263692
1038333755
1038870080
1038870547
1039911401
1039970283
1040031850
1040032828
1040036769
1040036994
1040037161
1040037178
1040037526
1040037674
1040037786
1040037915
1040038900
1040039575
1040040201
1040040317
1040184242
1040871493
1040873475
1040873608
1040874084
1040874233
1040874690
1040874803

1040875572
1040875919
1040876080
1040876107
1040876355
1040876368
1040876611
1041202985
1041228493
1041229067
1041230384
1041230718
1041230830
1042732112
1042733397
1042733871
1043414230
1043448644
1044530692
1045048251
1046506228
1046666774
1046932194
1046932529
1.047.219.678
1047967688
1047995204
1054552353
1060010587
1067901286
1079359287
1091968947
1096804186
1104416115
1115359459
1129684979
1192463264

Estas son las indicaciones para la legalización de la beca:

Se encuentra programada una reunión virtual para el **miércoles 17 de diciembre de 2:30pm a 4:00 pm**. Se enviará el enlace de acceso el martes 16 diciembre, por favor estar muy pendiente del correo electrónico.

En este espacio conversaremos sobre la beca y hablaremos detalladamente sobre los documentos que se requieren para legalizar:

- 1- Fotografía del aspirante tipo documento.
- 2- Copia del recibo de servicios públicos del municipio donde vivió cuando estudio secundaria, en caso de no tenerlo, enviar servicios públicos de donde reside actualmente.
- 3- Copia del diploma o acta de grado de bachiller.
- 4- Los estudiantes que inician su programa académico, deben enviar el documento que acredite la inscripción y/o admisión en un programa de una institución de educación superior o institución para el trabajo y el desarrollo humano en convenio con Fraternidad.
- 5- Los estudiantes que ya se encuentren estudiando, deben presentar certificado académico emitido por la institución de educación superior, el cual debe contener el último semestre cursado, la totalidad de créditos aprobados y el promedio acumulado o historial académico en el que se puede evidenciar las materias cursadas hasta el momento y el promedio acumulado.
- 6- Plan de estudios y/o pensum legible del programa académico, en el cual se puede evidenciar el total de semestres de la carrera y la cantidad de créditos de cada una de las materias.
- 7- Horario de clases, prematricula o constancia que contenga las materias con sus respectivos créditos del semestre a cursar.
- 8- Liquidación de matrícula del semestre al que ingresa.
- 9- Certificado actual que no exceda los 30 días de expedición de la cuenta de ahorros tradicional, emitido por la entidad bancaria a nombre del beneficiario. (Tener en cuenta que no se aceptan cuenta Nequi ni ahorro a la mano).

**Tener en cuenta que:**

El aspirante menor de edad deberá presentar los siguientes documentos adicionales:

10- Registro civil de nacimiento.

11- Copia del documento de identidad del representante legal del menor (madre, padre o tutor).

Notas importantes:

- Si en el momento de la inscripción al proceso de la beca el SISBÉN se encontraba en trámite y hoy ya cuentas con el certificado del Sisbén, por favor adjuntarlo a estos documentos. Debe ser descargado directamente de la página del Sisbén.
- Para los estudiantes que están esperando resultados de admisión es importante tener presente que, la legalización de la beca está condicionada a la aceptación por parte de la institución de educación superior, en ese sentido, de no ser admitido, se pierde automáticamente la condición de becado.
- Si el pago de la matrícula tiene una fecha anterior al proceso de legalización, debes realizar el pago con recursos propios y así asegurar tu cupo en la institución de educación superior y no incurrir en recargos. Cabe aclarar que la Fundación no cubre recargos por pagos extemporáneos en la matrícula.
- Tener en cuenta que, si haces parte de una institución educativa, donde cancelas un porcentaje de la matrícula, debes realizar el pago correspondiente en la fecha ordinaria.
- Recuerda que debes inscribir todas las materias necesarias para completar los créditos del semestre al que ingresarás en 2026-1.

De nuevo reiteramos nuestras felicitaciones a todos los seleccionados y les deseamos muchos éxitos durante su proceso formativo.

**Cordialmente,**

Fundación Fraternidad Medellín